



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2018.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000167/2017 mediante el cual se tramita la inscripción de la Lic. Florencia Anabella Soto a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fojas 37 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. María Soledad Leonardi como Director de la tesis y a la Dra. Florencia Cremonte como Co-director.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Lic. **FLORENCIA ANABELLA SOTO** (DNI. N° 34.122.205) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. a la Dra. María Soledad Leonardi como Director de la tesis y a la Dra. Florencia Cremonte como Co-director.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Asociaciones ecológicas en un ambiente extremo: la relación entre piojos y focas antárticas".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese al Doctorante, al Director de tesis y al Co-Director, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 289/18.-

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANES
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.